

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°13

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA 29.05.14 HORA INICIO 9:20 HORA TERMINO 10:45

PUBLICA SI

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Patricio Galáz Director de Adquisiciones
Sr. Ricardo Zepeda Departamento de Educación
Sr. Fabian Moreira Director de DIDECO

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Extraordinaria N°11 y N°12.
- 2.- Aprobación de adjudicación de dos minibuses, vía convenio marco programa FAGEM año 2013 (Dirección de Adquisiciones).
- 3.- Aprobación la reasignación de recursos de las iniciativas FAGEM 2013, que aumenta el monto de la iniciativa "Adquisición o Instalación de Tecnologías para DAEM y/o Corporación" y disminuye la iniciativa "Cancelación de Indemnizaciones" en los montos indicados en formulario adjunto. (Departamento de Educación).
- 4.- Aprobación de los ajustes a la iniciativa "Adquisición o Instalación de Tecnologías para DAEM y/o Corporación", del programa FAGEM 2013, como se señala en formulario adjunto. (Departamento de Educación).
- 5.- Aprobación ampliación del plazo, hasta el día 13 de junio de 2014, para optar al beneficio que exime de pago por concepto de recolección de residuos sólidos domiciliarios, a los vecinos que acrediten cumplir con los requisitos (DIDECO).
- 6.- Lectura de carta del Sr. Alcalde, enviada a la Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria (Dirección de Asesoría Jurídica).

- 1.- **LECTURA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11 Y N°12.**

No se presentan observaciones.

2.- APROBACION DE ADJUDICACION DE DOS MINIBUSES, VIA CONVENIO MARCO PROGRAMA FAGEM AÑO 2013. (Dirección de Adquisiciones).

SR. GALAZ

Indica que fue enviada una carpeta con todos los antecedentes a los Sres. Concejales. Se trata de una compra a través del sistema convenio marco de Chile Compras.

Fue remitida al Departamento de Educación la oferta recibida, el que como unidad técnica concluye que Automotores Gildemeister cumple con todos los requisitos y las especificaciones técnicas definidas.

En conclusión, se trata de compra de dos minibuses para el Departamento de Educación, vía convenio marco grandes compras, por \$60.000.000.-, con cargo al programa FAGEM 2013.

*** Los Sres. Concejales hacen algunas consultas, respondidas por el Sr. Galaz y por el Sr. Zepeda, indicando que estos minibuses serán adecuados para el traslado de niños y personas con capacidades distintas, y que llevarán una gráfica indicando el logo municipal. Además se hace la recomendación que su uso sea de exclusividad del Departamento de Educación.

El Concejo felicita esta iniciativa, por la gran ayuda que significa para los niños de los colegios municipalizados, ayudando además a disminuir la fuga de alumnos del sistema educacional municipal.

ACUERDO N°187:

ACUERDASE aprobar la adjudicación para la adquisición de dos Minibuses para el Departamento de Educación, Programa FAGEM 2013, Iniciativa N°2 "Adquisición de medios de transporte para alumnos", en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por la Jefa (S) del Departamento de Educación y el Director de Adquisiciones, contenidos en los documentos individualizados en el Vistos N°3 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable este Acuerdo los señores concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

3.- APROBAR LA REASIGNACION DE RECURSOS DE LAS INICIATIVAS FAGEM 2013, QUE AUMENTA EL MONTO DE LA INICIATIVA DENOMINADA ADQUISICION O INSTALACION DE TECNOLOGIAS PARA DAEM Y/O CORPORACION Y DISMINUYE LA INICIATIVA CANCELACION INDEMNIZACIONES, EN LOS MONTOS INDICADOS EN FORMULARIO ADJUNTO.

SR. ZEPEDA

El objeto de solicitar este acuerdo es utilizar la totalidad de recursos del FAGEM, redireccionando los fondos sobrantes de una iniciativa, hacia otra.

ACUERDO N°188:

ACUERDASE aprobar la reasignación de recursos de Programa FAGEM 2013, que aumenta el monto de la iniciativa "Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM y/o Corporación" y disminuye la iniciativa "Cancelación de Indemnizaciones en los montos indicados en formulario adjunto y en concordancia con los antecedentes presentados por la Jefa (S) del Departamento de Educación, contenidos en Memorandum individualizado en el Vistos N°2 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable este Acuerdo los señores concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

4.- APROBAR LOS AJUSTES DE INICIATIVA ADQUISICION O INSTALACION DE TECNOLOGIAS PARA DAEM Y/O CORPORACION DEL PROGRAMA FAGEM 2013, DE ACUERDO AL FORMULARIO ADJUNTO.

SR. ZEPEDA

Una vez ratificada la reasignación de los recursos, se solicita aprobar la modificación del programa, en el sentido de reconocer cuáles son los bienes complementarios que se van a adquirir, que es un equipo de amplificación, un note book, 4 computadores All In One, 4 UPS, 4 UPS también y dos kit de proyección para sala del reuniones del Departamento de Educación.

ACUERDO N°189:

ACUERDASE aprobar los ajustes de la iniciativa "Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM y/o Corporación del Programa FAGEM 2013", de la forma señalada en formulario adjunto y en concordancia con los antecedentes presentados por la Jefa (S) del Departamento de Educación, contenidos en Memorándum individualizado en el Vistos N°2 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable este Acuerdo los señores concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION AMPLIACION DEL PLAZO, HASTA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2014, PARA OPTAR AL BENEFICIO QUE EXIME DE PAGO POR CONCEPTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, A LOS VECINOS QUE ACREDITEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS. (DIDECO).

SR. MOREIRA

De acuerdo a las consultas realizadas por los Sres. Concejales, quienes además plantean que el plazo no debería ser el 13 de junio, sino que el día 30, explica que la intención de pedir la ampliación del plazo para el cobro de derecho es de tipo administrativo, ésto porque el Servicio de Impuestos Internos, que habitualmente carga los sistemas con los avalúos fiscales y con las deudas durante el mes de abril, en el sistema municipal, este año lo hizo sólo al 6 de mayo, por tanto el proceso que normalmente el Municipio inicia el 2 de mayo, se tuvo que iniciar sólo el 8, porque entre el 6 y el 8 Informática cargó los equipos del Municipio.

SR. ALCALDE

De acuerdo a los planteamientos de los Sres. Concejales, se concuerda en extender el plazo solicitado inicialmente.

ACUERDO N°190:

ACUERDASE aprobar una ampliación de plazo, hasta el 30 de junio de 2014, para optar al beneficio de exención de pago por concepto de los derechos del servicio de aseo domiciliario a los vecinos que acrediten cumplir con los requisitos para ello.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los señores concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- LECTURA DE CARTA DEL SR. ALCALDE, ENVIADA A LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA DONA MICHELLE BACHELET JERIA. (Dirección de Asesoría Jurídica).

SR. ALCAINO Da lectura a Ordinario N°100/41/234/2014, de fecha 26 de mayo

del 2014, del Alcalde de I. Municipalidad de Lo Espejo, a doña Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile, en la cual solicita intervención en solución de conflicto relativo a la ejecución del Proyecto Rancagua Express de EFE; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

*** Se produce una amplia ronda de intervenciones de los Sres. Concejales, quienes felicitan al Sr. Alcalde por la iniciativa tomada de enviar esta carta, y por los términos en ella planteada. Hacen ver su preocupación por el tema, ya que si bien es un proyecto de trae avance, no es posible que los vecinos de la Comuna se vean perjudicados por su funcionamiento.

El Sr. Alcalde hace ver su punto de vista en cuanto a los pocos proyectos que han sido asignados a Lo Espejo, en contraposición con otras comunas que son beneficiadas permanentemente, tema en el cual ha concentrado gran parte de su accionar como Alcalde, yendo a distintas instancias de gobierno para plantear sus demandas. Destaca que la Sra. Bachelet se comprometió a estudiar los términos de la carta, y ver la forma como se puede operar, ya que se trata de un proyecto que ya está en marcha, y que tiene contratos de por medio.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:45 HRS..